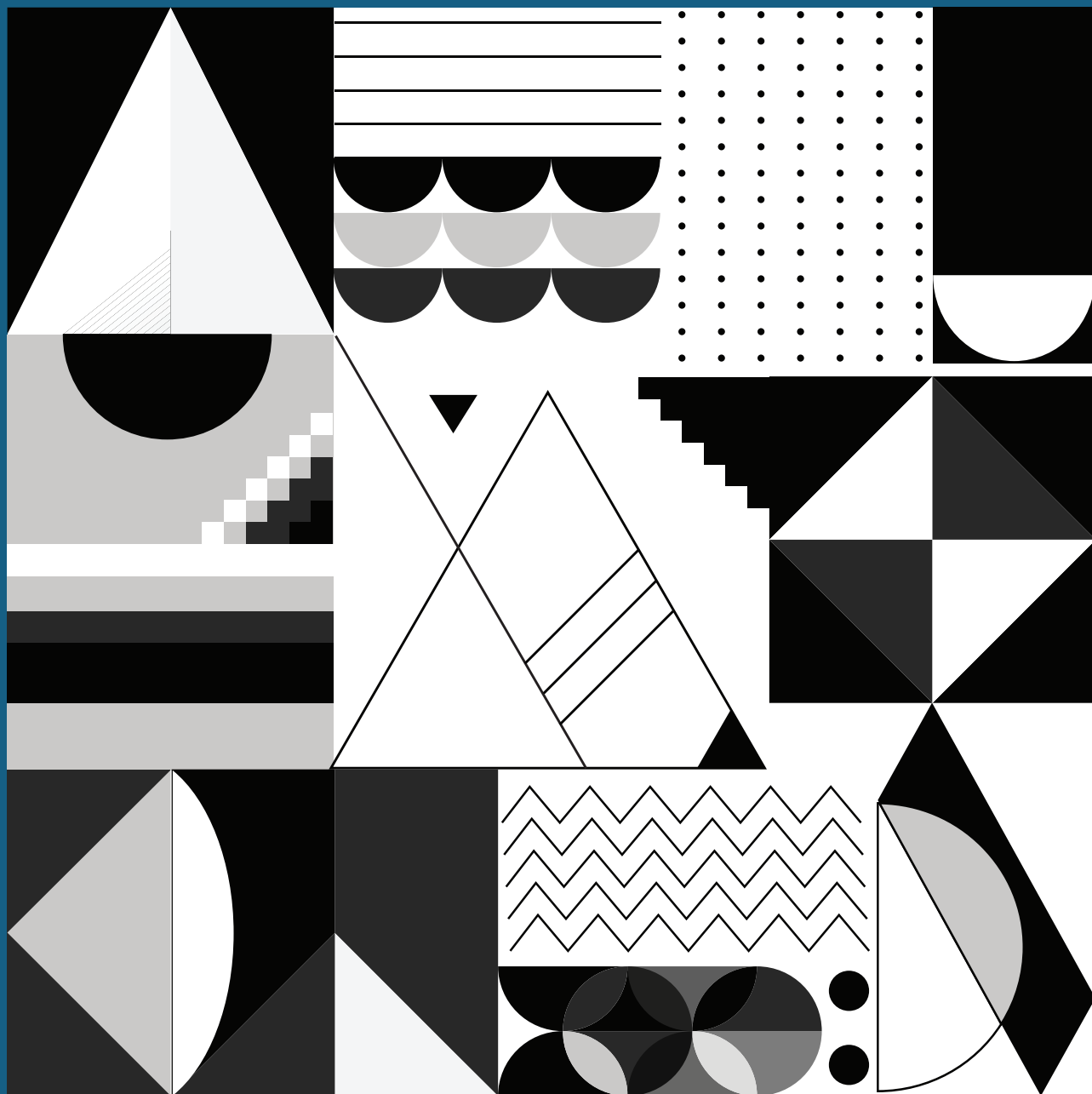


Humanismo político

*La respuesta a los desafíos
que el siglo XXI requiere (N° 2).*





Leonor Mejía
Presidenta

Claudio Sinecio
Secretario General

Maricruz Arellano Dorado
*Secretaria de Formación
y Capacitación*

Ricardo Morales Kuhn
*Director de Formación
y Capacitación*

Isaac Jiménez
Secretario de Comunicación

Rafael Rodríguez Ortega
Director de Comunicación

“Humanismo político”, es una revista digital e impresa de corte académico del Partido Acción Nacional en el estado de Querétaro. Cerro del Aire 101, Col. Colinas del Cimatarío, Querétaro, Qro. C.P. 76090. Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. Publicación correspondiente al segundo semestre de 2024 (número 2).

Índice

Semblanzas	4
Efraín González Luna: los fundamentos del humanismo político <i>Mtro. Javier Brown César</i>	6
La seguridad multidimensional, seguridad humana y los retos de las democracias en la seguridad y defensa <i>Mtro. Jonathan R. Maza Vázquez</i>	12
Por un humanismo con los refugiados <i>Mtra. Esmeralda Espinosa Escobar</i>	16
El concepto de Persona Humana en el Humanismo Político <i>Mtra. Juliana R. Hernández Quintanar</i>	18

Semblanzas

Mtro. Javier Brown César.

Maestro en Administración Pública y Política Pública por el ITESM y maestro en Política Educativa por la Universidad de Panamá. Licenciado en Filosofía por la Universidad Panamericana, así como licenciado en Biblioteconomía. Asesor en diferentes momentos en la Cámara de Senadores (Secretario Técnico de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, Coordinador de Asesores de la Senadora Gina Cruz Blackledge), Cámara de Diputados (Coordinador de Asesores de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Comisión de Defensa Nacional y Coordinador Técnico de la Fundación Miguel Estrada Iturbide) y el Congreso del Estado de México (Asesor del Grupo Parlamentario del PAN). Ha elaborado cerca de 100 dictámenes, más de 50 iniciativas de ley originales. Participó en la elaboración de la reforma político – electoral 2009, y en las reformas en materia de seguridad, cambio climático, migración, protección civil y de derechos humanos.

Mtro. Jonathan Roberto Maza Vázquez.

Maestro en Seguridad Nacional, por el Colegio de Defensa Nacional de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea de la Secretaría de la Defensa Nacional y Licenciado en Relaciones Internacionales con especialidad en Política Internacional y Diplomacia por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

Cuenta con cursos y diplomados en: Prevención y Combate a la Proliferación, Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego y Municiones en las Américas, en Políticas de Seguridad y Defensa y en Seguridad Hemisférica por la Junta Interamericana de Defensa con sede en Washington, E.U.A.

También, cuenta con los siguientes cursos: Curso Introductorio en Seguridad Nacional por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV) de la Secretaría de Marina Armada de México y el Colegio de Defensa

Curso de Instituciones Políticas de los Estados Unidos de América por el Centro de Estudios Estados Unidos-México, en la School of Global Policy and Strategy de la Universidad de California San Diego.

Diplomado en Gestión Pública y Políticas Públicas por la Universidad Miguel de Cervantes en Chile, Curso en Incidencia Pública, Negociación y Comunicación Estratégica por Global Responsibility Inc., en New York, E.U.A., Curso de Liderazgo Político y Curso en Economía Social de Mercado por la fundación alemana Konrad Adenauer Stiftung.

Es miembro asociado del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales COMEXI, presidente fundador del Institute for Democracy and Innovation, profesor de tiempo parcial del Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y miembro del Consejo Internacional del Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (CESIJ) de la misma casa de estudios.

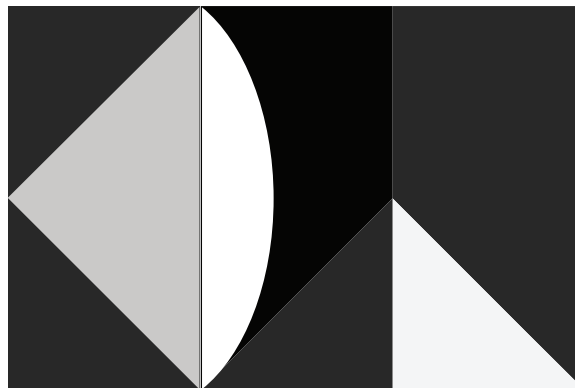
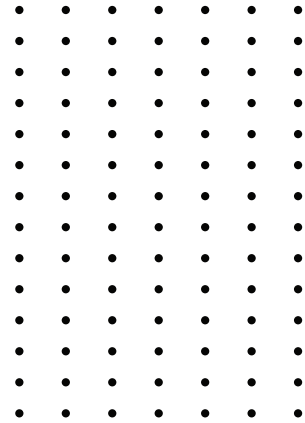
En el sector público, fue asesor en el Senado Mexicano, en las comisiones legislativas de Seguridad Pública y Defensa Nacional, funcionario público en el Gobierno del Estado de Puebla y en el municipio de la Heroica Puebla de Zaragoza. En el sector privado, actualmente es socio fundador y Director de Estrategia e Inteligencia en STRATOP Risk Consulting, empresa de análisis de riesgos políticos y de seguridad, asuntos públicos e inteligencia estratégica.

Mtra. Esmeralda Espinosa Escobar.

Esmeralda Espinosa es internacionalista por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y maestra en Desarrollo Económico por la misma institución. Cuenta con experiencia profesional en organizaciones civiles de cooperación y desarrollo internacional, así como docente a nivel licenciatura. Ha sido colaboradora profesional en la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Mtra. Juliana R. Hernández Quintanar

Licenciada en Derecho y Ciencia Política, Maestra en Administración Pública Estatal y Municipal y Doctoranda en Derecho; Queretana de nacimiento, desde muy pequeña por convicción, ha participado en el Partido Acción Nacional. Fue Candidata a Diputada Federal del Primer Distrito, en el 2015. Ha ejercido cargos en la Administración pública gubernamental y municipal en Querétaro. Fue Síndico del Municipio de Querétaro en la administración 2021-2024. Actualmente es Diputada Local por el Distrito 5 en el Estado de Querétaro. Comprometida con la academia ha sido profesora por más de 10 años.



Efraín González Luna: los fundamentos del humanismo político

Por Mtro. Javier Brown César

Efraín González Luna buscó con denuedo una doctrina acorde con las exigencias del México que trataba de surgir en los inicios del siglo XX, y cuyas voces fueron acalladas en muchas ocasiones, en aras de un patriotismo mal entendido y de ideologías deficientemente estructuradas. Esta doctrina, fue bautizada como humanismo político, cuyas bases y fundamentos analizaremos a continuación.

La necesidad de una doctrina

Para González Luna, la doctrina es lo que la columna vertebral es a la estructura corporal del hombre: firme sustento y garantía de su rectitud y de su capacidad para mirar de frente y otear el horizonte: “Los pueblos invertebrados son biológicamente inferiores, impotentes” . Este era el problema del México que vivió González Luna: la falta de una doctrina y la adopción de ideas extrañas, ajenas a la realidad de un país en busca de identidad. La misión fundamental del Partido a raíz de esta confusión ideológica es doble: la propuesta de aspiraciones doctrinarias universales y permanentes y el carácter interminable de la acción política partidista , la cual se nutre de esta base doctrinal:

“... la misión permanente y las posibilidades efectivas de un partido político... no sólo en episodios electorales o en contingencias determinadas, sino velando constantemente por el bien común, fortaleciendo sin cesar sus cuadros, realizando el trabajo esencial de organización, de difusión de principios, de alumbramiento de veneros olvidados de la realidad nacional, de crítica recta y desinteresada de la gestión de los gobernantes, de planteamiento claro de los problemas que afectan al país y elaboración concienzuda de sus soluciones, de identificación, en suma, con la Nación misma y preservación incansable de su esperanza y de su voluntad de permanencia y salvación”.

La efectividad de la doctrina radica en la posibilidad de ser enseñada, lo que implica que debe ser fácilmente comunicable y accesible para todos por igual:

“La doctrina de Acción Nacional es sencilla, clara, como la luz, como el aire, como el agua, como todo lo que da vida y es vida, y alimenta, y salva y eleva... es y quiere ser alimento para el pueblo, luz para todos los mexicanos, desde el más alto hasta el más bajo...”.

La doctrina con sus postulados universales y perennes, debe articularse con la realidad nacional, de ahí que exista un nivel intermedio entre los principios generales de la política y la realidad siempre concreta, particular y mudable: el nivel de lo programático. Esta doctrina debe estar construida “sobre un concepto pleno y claro de la persona humana, del ser genuino de México, del destino nacional, del deber de los mexicanos y de la misión del Estado...”

Una doctrina realista

La política como la concibe González Luna se basa en la realidad y a la vez que postula principios permanentes y eternos, debe constantemente otear el horizonte para arrojar luz sobre la problemática percibida. El realismo político exige conocer a fondo la realidad, penetrar en la esencia de los fenómenos y si bien busca mirar hacia los altos ideales, pone siempre firmemente los pies en la tierra, con el fin de proponer un futuro viable y postular programas y propuestas factibles y concretas: “Para el conocimiento y servicio real de una nación se requiere la apreciación substancial de sus principales factores integrantes. No basta la consideración de contingencias circunstanciales o exteriores, aun cuando en determinado momento encierren graves amenazas u ofrezcan atractivas ventajas inmediatas, sino que es preciso atenerse a sus verdaderos datos constitutivos, es decir, connaturales, necesarios y permanentes”.

La política realista no es superficial, no considera a la realidad como algo dado y evidente, sino como el fluir de acontecimientos bajo los cuales subyacen estructuras que cambian lentamente. En la tensión entre coyunturas y estructuras, entre contingencia y permanencia , González Luna apunta a la necesidad de penetrar en los factores estructurales, que son la raíz

de todos los males. Por ello, su apuesta no es por una acción episódica, sino por una lucha permanente, que es ardua y que nos confronta con la realidad del dolor humano.

La realidad nacional exige penetración, conocimiento y compromiso. No se trata de adoptar metodologías de moda o de utilizar sofisticados instrumentos de análisis. Ningún extranjero, por ende, podrá decir lo que es mejor para una patria por la que sólo pasa transitoriamente: “Para conocer las patrias hay que adentrarse en su esencia, que no es flor para ser cortada por visitantes de un día. La realidad nacional es inaccesible para turistas, mercaderes y diletantes”. El turista pasea rápidamente y ve sólo lo que quiere ver, alaba lo atractivo, desprecia lo que no le gusta y corre rápidamente en busca de la siguiente diversión; el mercader sólo busca la ganancia, está ahí para recuperar lo que invirtió y obtener lo necesario para que su visita sea lucrativa; el diletante es sólo un aficionado de juicios pasajeros y de gustos mudables. Es claro entonces que lo valioso requiere de una gran inversión de tiempo y de superar las prisas propias del turista, los intereses tan caros al mercader y los juicios superficiales del diletante; requiere adentrarse en la definición profunda del ser nacional: en primer plano el lenguaje y la religión, y cobijadas por ellas, la historia y la cultura.

La filosofía que se propone no es un vulgar realismo ingenuo sino un necesario “realismo crítico” que no sólo exige buen criterio, sino también la sana aceptación de que la realidad es ardua, que la vocación personal es una llamada única e irrepitable y que el destino personal es un compromiso irrenunciable para con los demás. Se requiere de este sano realismo para aceptar que la marcha de la Nación es larga, que la acción política es un arduo batallar, que la generación actual está sembrando aquello que cosecharán las generaciones futuras y para aceptar las propias limitaciones junto con la aspiración por un destino digno; realismo necesario para comprometerse con los problemas profundos que aquejan a la Patria, para saberse episodio y anécdota y para ser capaz de subordinarse a un destino que nos trasciende a todos:

“... la técnica de salvación no es otra cosa que el reconocimiento de la preeminencia indiscutible de los valores permanentes y definitivos sobre las contingencias; la técnica de salvación no es otra cosa que la inclinación respetuosa ante todo lo que es y dura para siempre, aunque sea amargo, aunque sea doloroso, sobre lo que acontece y se esfuma en un momento efímero, aunque sea sonriente, aunque sea dulce. La técnica de salvación no es otra cosa que la subordinación del episodio o de la anécdota al destino”.

Una adecuada concepción de la persona humana

Para Efraín González Luna: “La vida del hombre se sintetiza en dos términos: el hombre mismo y el mundo, lo exterior a él”. Se sale así del solipsismo de la conciencia encerrada en sí misma, incapaz de abrirse a una realidad objetiva, independiente de las construcciones del propio sujeto e inaccesible en sus caracteres distintivos. La vida humana se abre a una realidad que está afuera y que debe ser asumida como condición de la existencia humana.

En la persona hay dos zonas o países limítrofes “contiguos de la misma realidad, del mismo continente: el ser y el existir”. Ante la tentación de reducir a la persona a mera esencia (esencialismo) o pregonar abiertamente el predominio de la existencia sobre la esencia (existencialismo) González Luna distingue ambas notas. Esencia y existencia son analíticamente separables, pero en la intimidad de la persona conforman una sola realidad.

La esencia responde a la pregunta sobre el ser o naturaleza y corresponde a la definición de persona. ¿Qué es el ser humano? González Luna distingue varias notas fundamentales: “razón, libertad y destino en unidad absolutamente única”. La razón como tendencia a la verdad es base radical de la libertad, ya que sólo los seres racionales pueden conocer el bien en tanto que bien y optar o renunciar a él. La raíz de la libertad está en esta capacidad de decir no, de evadir las responsabilidades propias, de escaparse por la puerta falsa de la negación de un destino que hay que realizar. El destino, cuyo origen es la vocación o el llamado a las realizaciones personales apela a la razón y exige la libertad.

En segundo lugar, González Luna alude al carácter individual e irrepitable de la persona humana a su irremplazable: “sujeto, fuerza y rumbo de una vida humana irreproductible”. Aparece la persona como unidad, como ser individual, pero no como una individualidad cualquiera, sino como un sujeto irrepitable, sujeto del que emana la fuerza que lo hace único. Aquí encontramos la raíz de la identidad, de la capacidad de permanecer en sí mismo a pesar de los cambios en el entorno: “el núcleo personal idéntico e invariable en las mudanzas del personaje y del escenario, independiente de los datos concretos, episódicos, de cada vida; aquello que, cualesquiera que sean las condiciones de nuestra peregrinación, las contingencias del mundo exterior, la trayectoria del dramático viaje y la cadena de los acontecimientos que nos toque vivir, se afirma hasta la muerte como eje vital, médula y sentido de nosotros mismos; lo que determina que nosotros

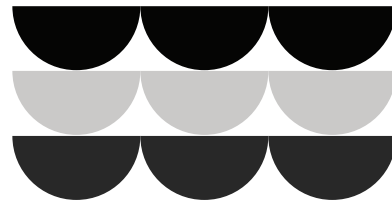
seamos lo que somos, y que tengamos la convicción del ser en las vivencias más contradictorias, tormento y dicha, agonía y plenitud, culminación y abatimiento, libertad y servidumbre”.

Finalmente, voluntad de ser lo que se es, de asumir libremente un destino que a todos nos llama y que a todos nos trasciende, destino que en el sentido más pleno puede llamarse cósmico: “La substancial capacidad de tomar en nuestras manos nuestro propio destino de hombres, el timón intransferible. Este sagrario recóndito de donde arrancan todas las direcciones de nuestra vida, aquel camino, sobre todo, que desemboca en Dios...” En este bosquejo de antropología humanista encontramos las facultades clásicas que definen al alma humana: inteligencia abierta a la verdad gracias al conocimiento de la realidad, voluntad que tiende al bien y libertad que asume, desde una cierta indiferencia activa, un camino que es indefectible y que de manera consciente o no, lleva directamente al creador.

En íntima unión con esta realidad esencial encontramos los datos de la existencia humana: “lo que nos toca vivir: tiempo y lugar, raza y cultura, formando alrededor del núcleo ontológico el hombre histórico”. Cada existencia se encuentra ubicada en un umbral espacio temporal y bajo el signo de ciertas condiciones irrenunciables. El ser humano aparece aquí como un ente histórico, que es consciente de un pasado que en el hoy lo proyecta al futuro. Ser histórico que depende de un lugar, que tiene rasgos propios y que tiene una forma de ser particular arraigada culturalmente.

Enseguida aparece el mundo exterior: “En primer lugar, lo que está más cerca, lo que es nuestra carne, nuestra sangre, nuestra tradición más querida, nuestros recuerdos más caros, la memoria de nuestros muertos, la esperanza de la continuación de nosotros mismos en nuestros hijos; nuestra familia, en una palabra. Como extensión de ella, todas las formas de sociedad civil que culminan en la Patria, la tierra de los padres en su sentido etimológico, que precisamente justifica este sentido por ser una especie de extensión de la familia, una gran familia...”

El término persona proviene del latín per-sonare cuyo original griego es prosopon. Per-sonare alude a la máscara que los actores utilizaban en las representaciones y que permitía proyectar la voz a su auditorio. Esta idea de la máscara a través de la cual se proyecta algo es la base psicológica de la teoría de la persona, la cual es percibida por los otros a través de su yo exterior, el más visible, pero también el menos íntimo.



González Luna sigue de cerca de la filosofía Aristotélico-Tomista y muy en especial a la definición de persona de Boecio a la que Santo Tomás de Aquino se adhiere. La definición clásica de persona, que es analizada por González Luna en sus notas constitutivas reza así: “Sustancia individual de naturaleza racional”. A continuación sigue un análisis verdaderamente clásico sobre esta importante definición, que a final de cuentas es una toma de posición. La sustancia es una de las famosas categorías aristotélicas, la cual se opone a los accidentes. La sustancia, por definición es un ser en sí, que no requiere de otro como sujeto de inhesión. Desde el punto de vista lógico, la sustancia es lo que no se dice de un sujeto ni está en un sujeto, porque es el sujeto mismo. Sustancias son así todas las realidades del mundo, independientemente de sus características particulares. Lo contrario a las sustancias son los accidentes, los cuales necesitan ser en otro, así por ejemplo: el color blanco necesita darse en un sujeto para poder existir, ya que no es posible que se dé de otra manera.

Que la sustancia sea individual implica no sólo su carácter de indivisible, sino su unicidad: “la individuación se da respecto de la sustancia”, lo que implica que los accidentes pueden ser comunes, pero la sustancia no lo es; cada sustancia es única e irrepetible, sólo similar a otras, pero nunca igual. De ahí la trascendencia de cada persona humana, ya que no sólo su ser es único, también lo es su misión, su vocación y su destino: a lo que somos llamados y enviados (missio) es aquello que nadie puede hacer mejor que nosotros y que por ende nos hace irremplazables; si una sola persona no encuentra su destino y lo cumple cabalmente, el plan rector del universo queda incompleto.

La naturaleza es lo que cada ser es, aquello que nos define, por ello, responde a la pregunta ¿qué es? Cada ser tiene una naturaleza específica y en el caso de la persona humana consiste en su racionalidad: para el ser humano su esencia consiste en existir en la forma de espíritu encarnado; ser contingente e indigente, la persona posee en sí misma la chispa de la divinidad, una naturaleza inmaterial que vivifica su ser material. “El hombre es espíritu encarnado, cuerpo sensible y alma inmortal; espíritu que viene por creación del Ser Supremo, de Dios...”

La esencia del humanismo político, como filosofía y bases para la acción, es la ubicación de la persona como el centro absoluto, se podría decir que se trata de cierto tipo de personalismo político, diferente en algunos aspectos al personalismo comunitario de Mounier, pero con raíces comunes. La base del humanismo político es una adecuada concepción de la persona humana: “Algunas veces definimos a Acción Nacional o la caracterizamos como un humanismo político. Una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra, tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana”.

Como todo humanismo, la doctrina de Acción Nacional se centra en la persona, pero a diferencia de los humanismos literario, renacentista o incluso del Existencialismo considerado como un humanismo, se afirma un personalismo trascendente: las personas son el origen y el fin de toda la creación y las personas humanas conforman la jerarquía superior de un orden mixto: el del espíritu encarnado. Realidad a la vez material y espiritual, la persona humana no es materia ni espíritu puro, sino una unión íntima de ambos, por ende, puente entre el mundo material y el mundo espiritual y ser con el que culmina la creación: “El hombre es la suprema culminación de la vida en unidad indestructible con el orden todavía superior del espíritu. Su posición ontológica ocupa la más alta escala en la jerarquía de la creación. El hombre tiene un origen y un fin, entre los que se tiende la ruta más deslumbrante de los destinos posibles” .

La política y la persona

Una tesis de González Luna en la que sigue de cerca de Santo Tomás (más que a Aristóteles) es la afirmación de que la persona es un ser social por naturaleza: “El hombre es un ser naturalmente sociable; su naturaleza le exige la convivencia social; es decir, Dios, Autor de la naturaleza, ha hecho al hombre sociable y lo ha hecho así en condiciones tales de necesidad, que no podría vivir ni siquiera físicamente y menos aún podría desarrollarse y progresar, si no viviera en sociedad. El hombre viene ya a la vida gracias a una sociedad natural, la familia, y si no lo recibiera la familia, el pequeño ser gimiendo y débil, imposibilitado de valerse por sí mismo, perecería sin remedio” .

González Luna, de manera similar a Aristóteles y Santo Tomás, considera a la política como la actividad humana más noble y la culminación de la ética: “... La actividad política, la gestión política, es la culminación de la conducta humana en la vida social, es la conducta humana trascendente, amplificada, resonante, grávida de posibilidades y responsabilidades, un manejo incesante de destinos, de necesidades, de esperanzas,

de dolores, de materia humana, en fin, palpitante, impregnada de espíritu. Tiene, por lo mismo, que ser considerada, necesariamente, como materia moral”

La política se subordina a la ética, los actos propios de los gobernantes no son inocentes, ni neutralmente alorativos, ni indiferentes moralmente. Cada acción queda sujeta al eje maldad-bondad, como todo acto humano; no se trata de un eje maniqueo que divide al mundo en buenos o malos, sino de la consideración atenta de todo aquello que promueve o aleja del ideal rector del bien común. La política se subordina, como la persona, a un fin trascendente. Esto implica que ni las personas, ni la política tienen su fin en sí mismas, que se subordinan a un ideal que funge como principio de la acción, como meta del trabajo y como inspirador de la voluntad.

La causa formal, perfectiva del orden político es la autoridad. Sin autoridad, la política marcha a la deriva y a su autodestrucción, pero la autoridad se encuentra subordinada a un fin superior: el bien común. “No hay sociedad sin autoridad, es decir, no hay Nación sin Estado; por lo mismo, existe en la sociedad una función política que tiene que cumplirse ineluctablemente: la integración y vivencia del Estado y el ejercicio de sus funciones para el Bien Común” . Aquí la política aparece no como realidad, sino como deber ético, como necesidad de realización de aquello que en sus inicios se vislumbra como posibilidad, como finalidad y como ideal rector: el Bien Común, primero en el orden de la intensión, pero último en el orden de la realización.

El deber político es irrenunciable, porque debe ser asumido de manera necesaria, ya que en caso contrario se producirá el desorden, el dolor, el mal: “La raíz de todos los males de México puede resumirse en esta sola fórmula: deserción del deber político. Si la función política es necesaria y no la cumple la ciudadanía mexicana para el bien de México, la prostituirán sus explotadores para ruina de México” . Encontramos aquí una de las ideas centrales del pensamiento de González Luna: el deber ciudadano. La política nos compromete a todos por igual, no es ajena a nosotros, porque todos estamos inmersos en el orden político y a todos nos compromete un deber irrenunciable que consiste en la definición y construcción en común del Bien Común.

La construcción de la Nación como República, como cosa pública, implica la preocupación por los lugares e instituciones comunes; todos somos convocados a este deber irrenunciable, so pena de grandes males: “He aquí el deber político revestido de incontrovertible realidad, vigente y válido como cualquier otro deber y llamando con apremio a nuestra conciencia en solicitud imperiosa de una respuesta que no podemos eludir. No solamente como jefes de familia, como trabajadores o simplemente como hombres, tenemos deberes, sino también como ciudadanos, y es justo que se pague muy caro su abandono” .

El gran pecado del pueblo de México ha consistido en la renuncia al deber político y la entrega del destino superior de la Nación a un grupo que ha secuestrado el proyecto a futuro de un pueblo, con fines facciosos. Estas ideas las encontramos tanto en González Luna como en Gómez Morin. De ahí la constatación de que lo que requiere México es ciudadanía y el ideal rector de la fundación de Acción Nacional como escuela de ciudadanos y como instrumento para la salvación de la patria y para el ejercicio ordenado de la política, entendida no como negocio o aventura, sino como actividad noble y eminente.

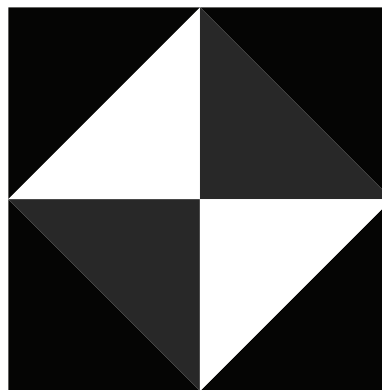
“La ciudadanía mexicana puede tomar en sus manos la organización y el destino de México si se decide a hacer política orgánica. Los resultados pueden ser tardíos y el esfuerzo, sin duda, tendrá que ser duro, perseverante, abnegado. Estamos llamados al cumplimiento de un deber, no al goce de un pasatiempo. Este deber tiene que ser cumplido razonablemente para que sea eficaz. La política orgánica requiere despertar la conciencia atrofiada de la ciudadanía mexicana, limpiarla de las telarañas de la inacción y del prejuicio, enriquecerla con un ideario cierto, incommovible; redimir la voluntad popular del miedo y de la inercia; requiere la organización específicamente política, de extensión verdaderamente nacional, permanente, disciplinada y ágil. Requiere, finalmente, la acción constante, tan constante y natural como las funciones vitales.

“Este es el propósito y esta es la realidad de Acción Nacional. Aspiramos a organizar las fuerzas políticas del pueblo de México para una acción política orgánica. Acción Nacional es un verdadero partido político” .

Despedida

La obra de Efraín González Luna es vasta y rica. Este ensayo se ha centrado en un solo libro, Humanismo Político, extraordinariamente fecundo y valioso, en el que se sientan las bases del humanismo político, una doctrina realista, que comenzó a definirse hace unos 2,400 años y que se mantiene viva y vigente al día de hoy. El humanismo político se asienta firmemente en una toma de posición respecto al ser humano, al definirlo como persona y asumir así que es un ser en el que la materia y el espíritu se encuentran; culminación del orden cósmico, la persona es un ser que requiere de otros para desarrollarse y de un orden que le permita vivir de manera ordenada con otros, bajo una autoridad cuyo fin es el logro del bien común.

El humanismo político es actual, porque hunde sus raíces en una filosofía perenne, por ello, los escritos de González Luna siguen y seguirán siendo vigentes, ya que este ilustre jalisciense se preocupó por llegar al fondo de los problemas y por plantear tesis y soluciones profundas y bien meditadas. Solo resta invitar a todos a abreviar en este manantial fértil y fecundo que es la obra base y el texto capital de la doctrina de Acción Nacional, reafirmando la pertinencia de esta doctrina, única perenne y diseñada para un ser que, como los más altos ideales del humanismo político, aspira a la eternidad.



Referencias:

Humanismo político. 3ª ed. correg. y aum. México, EPESSA. 1991. Todas las citas de este trabajo provienen de la tercera edición en un solo volumen. p. 235.

“... es necesaria y obligatoria la organización específicamente política de los mexicanos en un partido que formule y defienda vigorosamente postulados que con universal validez definen las prerrogativas, los caminos y los fines del hombre y de la sociedad; que conjugue estos postulados con los datos esenciales de la realidad mexicana; que luche inflexiblemente, sin impacencias ni apetitos de poder, sin desviaciones circunstanciales, por ajustar nuestra vida pública a estas normas; que esté dispuesto y preparado para la responsabilidad y para la acción, en todo momento; pero que no sacrifique jamás su misión perenne a actuaciones específicas”. Ibid. p. 242-243.

Ibid. p. 244.

Y por estas mismas razones es sumamente exigente, tal como algunos mandatos universales en su aplicación y sencillos en su formulación, como el ya clásico Amarás a tu prójimo como a ti mismo. “Somos un Partido de doctrina, un Partido no de doctrina mínima, sino de exigencias máximas...” Ibid. p. 21.

Ibid. p. 100.

Ibid. p. 239.

Ibid. p. 59.

“Quienes honradamente quieren fincar su criterio y su conducta política en la realidad, cualquiera que sea su procedencia política, cualesquiera que sean sus opciones en otras materias, deben reconocer que precisamente en momentos como el actual, en hora sombrías como las que la Providencia ha querido que nosotros vivamos, urge con urgencia angustiada superar lo circunstancial, lo pasajero, y abrazarse a lo permanente, a lo definitivo”. Ibid. p. 74.

“El lenguaje es la comunicación de los hombres entre sí, base y forma de toda comunidad. De él procede todo linaje de conversación y de expresión, la literatura y el canto, el conocimiento y la evocación de todas las cosas, la formulación inteligible de cuanto nos acontece en el mundo: amor, dolor, alegría, trabajo, goce”. Ibid. p. 61.

“... la religión, es anhelo infinito, fuerza y rumbo de perfección, de salvación, de dicha: motor del progreso, alma de nuestra historia individual y colectiva, nuestro acicate, nuestra nobleza y nuestra esperanza”. Idem.

“Correr la misma suerte saberse sujetos de un común destino, embarcados en la misma aventura para tormenta y calma, para travesía y puerto, liga a los hombres indisolublemente. Y cuando esta vinculación

se reitera o, mejor, se continúa por siglos y generaciones, cuando más que un puro acontecer histórico es ya conciencia histórica, la unidad nacional está construida [sic.] sobre cimientos indestructibles”. Ibid. p. 63.

“Cultura es parentesco y convivencia en el espíritu, en el conocimiento y en el amor, es decir, abrazo directo comunicación orgánica de los hombres en su más noble y central esencia, inconteniblemente comunicativa. Por ella, como por la sangre por el cuerpo, la comunidad nacional es vivificada con idearios, normas y sentimientos unívocos. Por ella los pueblos asumen una posición o postura específica en el mundo, se comportan de determinada manera, tienen un estilo de vida. La cultura es su unidad porque es su conciencia y su voz”. Idem.

Ibid. p. 18.

Ibid. p. 91.

Ibid. p. 91-92.

Ibid. p. 92.

“Substancia [sic.]... es lo que está debajo de una realidad, lo que la sostiene, la estructura ontológica de un ser. Accidente, en cambio, es algo que no tiene el ser en sí mismo; que no se sostiene en el ser, sino que es sostenido... La substancia [sic.] es el modo de ser fundamental, completo y autónomo”. Ibid. p. 135.

Idem.

Ibid. p. 139.

“La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es el centro de donde irradian todas nuestras tesis”. Ibid. p. 133.

Ibid. p. 133.

p. 101.

Ibid. p. 119.

Ibid. p. 110.

“... la política, substancia [sic.] humana, necesidad de luz y de vida, tiene que ser, probablemente más que la conducta individual, sujeto de normas éticas”. Idem.

“... la vida común no es posible sin una autoridad que prevenga y resuelva los conflictos, que sume las voluntades y los esfuerzos y los dirija hacia el fin por todos buscado y para todos necesario; que realice, en suma, el Bien Común, para que sea posible el cumplimiento del bien personal de los hombres. Esta autoridad, cuando rige la forma plena de la sociedad humana, que es la Nación, se conoce con el nombre del Estado”. Ibid. p. 197. “El Estado no es más que la causa formal de la sociedad. El Estado es necesario porque sin la autoridad no podría existir la sociedad”. Ibid. p. 103.

Ibid. p. 124-125.

Ibid. p. 125.

Ibid. p. 127.

Ibid. p. 131.

La seguridad multidimensional, seguridad humana los retos de las democracias en la seguridad y defensa.

Por Mtro. Jonathan R. Maza Vázquez

Introducción.

La seguridad y la defensa de los Estados contemporáneos enfrentan desafíos cada vez más complejos y cambiantes. Las amenazas ya no se limitan a conflictos bélicos entre naciones o a amenazas militares convencionales. En este contexto, la seguridad multidimensional y la seguridad humana emergen como conceptos clave para entender el amplio espectro de riesgos y vulnerabilidades que enfrentan las sociedades modernas. Estos enfoques amplían la noción de seguridad tradicional para incluir otros elementos cruciales como el bienestar social, la justicia, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

Sin embargo, a medida que se profundiza en estos conceptos, las democracias enfrentan múltiples retos. Por un lado, deben proteger a sus ciudadanos de amenazas externas e internas, y por otro, deben mantener un equilibrio entre la seguridad y la protección de los derechos y libertades individuales. Este ensayo explora cómo las nociones de seguridad multidimensional y seguridad humana ofrecen una visión integral de los desafíos de seguridad contemporáneos, y cómo las democracias enfrentan retos significativos para adaptarse a un entorno de seguridad y defensa cada vez más interconectado y complejo.

1. El concepto de seguridad multidimensional

El concepto de seguridad multidimensional surge como respuesta a la evolución de las amenazas y riesgos en el sistema internacional. Tradicionalmente, la seguridad se entendía en términos de defensa nacional, donde el principal objetivo era proteger la integridad territorial del Estado frente a agresiones externas. Sin embargo, la globalización, el aumento de las interdependencias internacionales y la aparición de nuevas formas de conflicto han ampliado la noción de seguridad para abarcar otras dimensiones, además de la militar.

En la seguridad multidimensional (Organización de los Estados Americanos, 2008) los problemas de

seguridad no pueden ser abordados únicamente desde una perspectiva militar. En lugar de eso, se deben considerar múltiples dimensiones interrelacionadas, como la política, económica, social, cultural y ambiental. Cada una de estas dimensiones contribuye de manera diferente a la estabilidad y el bienestar de un Estado y su población. Un enfoque que integre todas estas dimensiones permite una mejor comprensión de los desafíos de seguridad contemporáneos.

Un ejemplo claro de la necesidad de este enfoque es el cambio climático. Aunque no es una amenaza militar, sus efectos pueden desestabilizar regiones enteras, provocar migraciones masivas y generar conflictos por recursos cada vez más escasos. Asimismo, la creciente interdependencia económica hace que las crisis financieras o las tensiones comerciales internacionales puedan tener un impacto directo en la seguridad interna de los Estados. Por lo tanto, el concepto de seguridad multidimensional se convierte en una herramienta esencial para comprender y abordar los complejos retos del mundo actual.

2. Seguridad humana: el individuo en el centro del debate.

La seguridad humana es otro concepto que ha ganado prominencia en los últimos años y que complementa la idea de seguridad multidimensional. Mientras que la seguridad tradicional pone el énfasis en la protección del Estado, la seguridad humana se centra en la protección de las personas. Esta perspectiva propone que la seguridad debe ir más allá de la defensa militar y debe abarcar la protección frente a una variedad de amenazas que afectan directamente a los individuos.

El concepto de seguridad humana fue introducido formalmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1994 (Organización de las Naciones Unidas, 2024) y se centra en siete áreas clave: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política. Cada una de estas áreas reconoce que las personas

no sólo necesitan estar libres de violencia armada o agresión militar, sino también de la pobreza, el hambre, la enfermedad, la discriminación y otros factores que afectan su bienestar diario.

Una ventaja crucial del enfoque de seguridad humana es que pone de relieve las necesidades de los grupos más vulnerables, que a menudo son marginados o ignorados por las políticas de seguridad centradas en el Estado. Por ejemplo, en contextos de conflicto armado, las mujeres y los niños suelen ser los más afectados, no sólo por la violencia directa, sino también por la pérdida de acceso a recursos básicos como alimentos y atención médica. De manera similar, las poblaciones indígenas o minoritarias pueden enfrentar amenazas específicas que no se abordan adecuadamente bajo los enfoques tradicionales de seguridad.

3. Retos de las democracias en la gestión de la seguridad y defensa.

Las democracias contemporáneas enfrentan un desafío fundamental: ¿cómo gestionar la seguridad en un entorno internacional cada vez más complejo sin sacrificar los principios fundamentales de la libertad, la transparencia y los derechos humanos que las definen? A continuación, se analizan algunos de los principales retos que enfrentan las democracias en la gestión de la seguridad y la defensa.

3.1. La vigilancia y la protección de la privacidad.

Uno de los desafíos más significativos para las democracias es la tensión entre la vigilancia para garantizar la seguridad y la protección de la privacidad individual. En un mundo cada vez más digitalizado, las amenazas cibernéticas y el terrorismo global han llevado a los gobiernos a implementar medidas de vigilancia masiva y recopilación de datos. Estas acciones, aunque justificadas como necesarias para proteger a la población, han suscitado preocupaciones sobre la erosión de los derechos civiles y la privacidad.

El caso de los programas de vigilancia masiva, como el revelado por Edward Snowden en 2013, puso de relieve cómo las democracias occidentales estaban comprometiendo la privacidad individual en nombre de la seguridad nacional. Esto plantea una cuestión ética fundamental: ¿hasta qué punto es legítimo que un Estado democrático supervise las actividades de sus ciudadanos? Además, plantea la pregunta de si la pérdida de privacidad realmente mejora la seguridad, o si simplemente abre la puerta a abusos de poder y una mayor vigilancia estatal.

3.2. La lucha contra el terrorismo y la radicalización.

El terrorismo sigue siendo una de las mayores amenazas a la seguridad de las democracias. Sin embargo, abordar el terrorismo y la radicalización sin sacrificar los derechos civiles y políticos es un reto constante. Muchas democracias han adoptado medidas antiterroristas que, en algunos casos, han vulnerado derechos fundamentales, como la libertad de expresión y de asociación.

La radicalización interna, especialmente a través de plataformas digitales, ha aumentado la preocupación por la posible conversión de ciudadanos en terroristas dentro de sus propios países. En respuesta, las democracias han ampliado los poderes de los organismos de seguridad, permitiendo detenciones preventivas y vigilancia más intensa. Sin embargo, estas medidas pueden crear un ambiente de desconfianza y alienación, especialmente entre las comunidades marginadas, lo que a su vez puede exacerbar el problema.

3.3. El combate contra el crimen organizado transnacional.

Las democracias enfrentan serios retos al emplear sus fuerzas armadas y de seguridad contra el crimen organizado transnacional, ya que deben equilibrar la necesidad de enfrentar esta amenaza con el respeto a los derechos humanos y el Estado de derecho. El crimen organizado transnacional, con su capacidad para operar a través de fronteras, desafía las estructuras de seguridad convencionales, lo que a menudo lleva a una militarización de la lucha contra el crimen.

Sin embargo, el uso excesivo de la fuerza o estrategias de mano dura puede erosionar la confianza en las instituciones democráticas, generar violaciones de derechos y criminalizar comunidades vulnerables. Además, la creciente sofisticación de estas organizaciones criminales requiere que las democracias adapten sus enfoques, combinando operativos de seguridad con inteligencia financiera, cooperación internacional y políticas de desarrollo social para atacar las causas subyacentes del crimen.

3.4. La polarización política y el populismo.

Otra preocupación creciente en las democracias es la polarización política y el auge del populismo, que pueden erosionar los mecanismos institucionales diseñados para mantener el equilibrio entre la seguridad y las libertades civiles. Los líderes populistas, con su retórica de "mano dura", a menudo justifican la

implementación de políticas de seguridad represivas como respuestas necesarias a crisis reales o percibidas, debilitando las instituciones democráticas.

En varios países, la erosión de la confianza en las instituciones democráticas ha llevado a un aumento en el apoyo a políticas más autoritarias bajo el pretexto de garantizar la seguridad. Esto representa un dilema para las democracias: ¿cómo equilibrar la necesidad de una respuesta rápida y efectiva a las amenazas de seguridad sin socavar las bases del sistema democrático?

3.5. El desafío de las amenazas híbridas.

Las democracias también enfrentan nuevas formas de amenazas híbridas, que combinan métodos convencionales y no convencionales, como la guerra cibernética, la desinformación y las campañas de influencia política. Estas amenazas, a menudo impulsadas por actores estatales y no estatales, buscan desestabilizar a las democracias mediante la manipulación de la información, la interferencia en elecciones y la explotación de vulnerabilidades económicas.

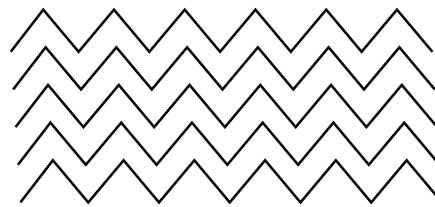
Un ejemplo de estas amenazas es el uso de desinformación en redes sociales para influir en los resultados electorales, como ocurrió en las elecciones presidenciales de EE.UU. en 2016. La capacidad de actores extranjeros de intervenir en los procesos políticos internos de una democracia plantea desafíos significativos para los sistemas de seguridad tradicionales. Las democracias deben adaptarse a este nuevo tipo de guerra asimétrica que no respeta las fronteras físicas y que amenaza la legitimidad de sus procesos democráticos.

4. Respuestas democráticas a los retos de seguridad y defensa.

Para enfrentar los retos mencionados, las democracias deben adoptar enfoques innovadores que equilibren la necesidad de seguridad con la protección de las libertades civiles. A continuación, se mencionan algunas estrategias clave que pueden ayudar a las democracias a abordar los desafíos de seguridad sin comprometer sus valores fundamentales.

4.1. Fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Una de las mejores formas en que las democracias pueden resistir las amenazas de seguridad es mediante el fortalecimiento de sus instituciones. Los sistemas de control y equilibrio entre los poderes del Estado, la transparencia en la toma de decisiones y la rendición



de cuentas son fundamentales para garantizar que las medidas de seguridad no se conviertan en herramientas de represión. La independencia del poder judicial y la libertad de prensa también son esenciales para evitar el abuso de poder en nombre de la seguridad.

4.2. Inversión en la ciberseguridad.

Dado el creciente número de amenazas cibernéticas, las democracias deben invertir en mejorar sus capacidades de ciberseguridad. Esto incluye la protección de infraestructuras críticas, la formación de profesionales en ciberdefensa y la colaboración internacional para hacer frente a los actores que utilizan el ciberespacio para desestabilizar a las naciones.

4.3. Promoción de una cultura de derechos humanos.

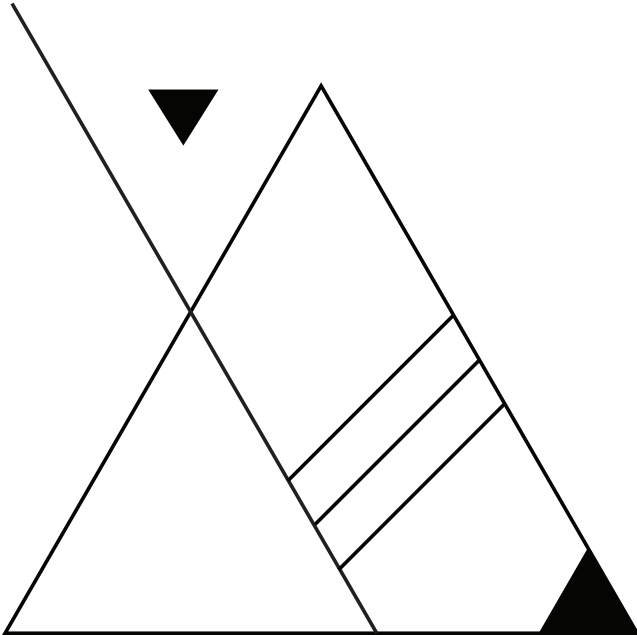
Para evitar que las medidas de seguridad comprometan las libertades civiles, las democracias deben promover una cultura de derechos humanos que impregne todas las políticas de seguridad. Esto incluye garantizar que cualquier medida de vigilancia, detención o uso de la fuerza sea proporcional y esté sujeta a la supervisión judicial. Además, la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas de seguridad puede garantizar que las preocupaciones sobre los derechos humanos sean escuchadas y respetadas.

4.4. Diplomacia y cooperación internacional.

Finalmente, las democracias no pueden abordar por sí solas las amenazas globales. La cooperación internacional, tanto a nivel regional como global, es fundamental para enfrentar problemas como el terrorismo, el crimen organizado, la proliferación de armas y el cambio climático. A través de alianzas multilaterales y organizaciones internacionales, las democracias pueden compartir información, recursos y estrategias para enfrentar estos desafíos comunes.

Conclusión.

La seguridad multidimensional y la seguridad humana ofrecen una perspectiva más integral y centrada en las personas para abordar los desafíos de seguridad del siglo XXI. No obstante, las democracias enfrentan el reto de adaptarse a un entorno de seguridad en constante cambio, equilibrando la protección de sus ciudadanos con la preservación de los derechos y libertades fundamentales. Al fortalecer sus instituciones, invertir en nuevas tecnologías de defensa y fomentar la cooperación internacional, las democracias pueden enfrentar estos desafíos sin comprometer sus valores esenciales.



Por un humanismo con los refugiados

Por Mtra. Esmerlada Espinosa Escobar

“Los migrantes y los refugiados no son peones en el tablero de ajedrez de la humanidad”.

Papa Francisco

Hablar de procesos migratorios nunca es sencillo, y es que las diferentes formas de movilidad humana siempre implican diversos ángulos y circunstancias.

Por lo anterior, en este artículo haré un esfuerzo por ayudar a entender lo que el humanismo nos enseña al respecto.

Para comenzar, es importante recalcar que en este artículo me enfocaré en las personas solicitantes de asilo y aquellas que han sido reconocidas como refugiadas por un estado. Para ello, es esencial conocer la definición de una persona refugiada. De acuerdo al artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, señala que una persona refugiada es aquella que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

Con lo anterior, podemos comprender que un refugiado es aquella persona que su libertad, dignidad y/o vida corren peligro en su país de origen y, por lo tanto, buscan un nuevo estatus legal en otro país, el cual ayude a garantizar sus derechos fundamentales. Esto es importante, porque ayuda a comprender que un refugiado o solicitante de asilo no puede regresar a su país de origen.

Es en esto último, en donde radica el punto fundamental para entender que los refugiados necesitan protección internacional por parte de los países de tránsito y de destino. Los refugiados no huyen de sus países por placer, lo hacen por necesidad, por lo que, negarles

protección y refugio es un acto deshumano y una violación grave a los derechos humanos.

De acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, actualmente hay 27,1 millones de refugiados en el mundo, de los cuales, más de la mitad son menores de edad. La comunidad internacional se enfrenta al gran reto de garantizar el bienestar de las personas y su integración en los países de acogida.

Las causas por las que una persona huye de su país de origen pueden ser diversas, entre ellas se encuentran gobiernos autoritarios, falta de oportunidades laborales, persecución por ideologías o religión, violencia y conflictos armados, entre otros.

En la búsqueda de mejores condiciones de vida, las personas pueden enfrentar muchos desafíos durante el tránsito por territorios desconocidos, los cuales pueden poner en riesgo su vida. Entre las más preocupantes se encuentran que sean capturados por el crimen organizado, tráfico de personas, extorsiones por parte de autoridades gubernamentales, etc.

La situación de los refugiados en México.

En México, la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR) es el organismo del gobierno federal encargado de brindar atención a los refugiados. Entre sus funciones se encuentra llevar los procesos de solicitud de asilo, determinar el estatus de refugiado de los solicitantes, brindar información y salvaguardar la integridad y la no devolución de los solicitantes de refugio en nuestro país.

De acuerdo con cifras de la COMAR, al cierre de junio del presente año, 41,427 personas han solicitado el reconocimiento de la condición de refugiado en México, siendo las principales nacionalidades: Honduras, Cuba, Haití, El Salvador y Guatemala. Lo anterior, convierte a México en uno de los 5 principales países a nivel mundial con mayores solicitudes de asilo, solo por detrás de Estados Unidos de América, Alemania, Francia y Costa Rica.

Es importante recalcar que, en México, la migración indocumentada no es considerado un delito, si no una falta administrativa, pero es obligación de las personas regularizar su estatus migratorio.

Con los datos e información anterior, podemos darnos cuenta de que la crisis de los refugiados es y seguirá siendo foco de atención para el gobierno mexicano, pero también para la sociedad, ya que uno de los principales obstáculos que enfrentan los refugiados es la integración en el país de destino.

Una visión humanista para los refugiados.

Ahora bien, comprendiendo la problemática y los desafíos que enfrentan las personas refugiadas, comprendemos que son vidas las que corren peligro al no ser protegidas por sus estados y que, por ende, necesitan de protección internacional. Su integración a una nueva comunidad, en gran medida es truncada debido al desconocimiento de su situación, sus derechos y obligaciones.

Como ya se ha dicho anteriormente, los procesos migratorios son una crisis humanitaria y de acuerdo con los análisis, respecto a las tendencias globales, no disminuirá en los próximos años, por ello, es menester encontrar soluciones que estén dirigidas siempre a salvaguardar la vida, la dignidad humana y la libertad de las personas. Por estos últimos principios, es que en el humanismo encontramos fuente de inspiración respecto al deber ser y el deber hacer de las sociedades y gobiernos respecto a la crisis de los refugiados.

De acuerdo a esta corriente filosófica, todas las personas deben ser tratadas por igual, con la misma dignidad, sin importar su origen y destino. Todas las personas son merecedoras de respeto y de derechos humanos, por lo que el acceso a oportunidades para tener una vida digna es fundamental. Esto, trasladado al ámbito de la vida de los refugiados, necesitan instituciones gubernamentales y sociedades informadas, que les permitan tener acceso a servicios básicos, tales como vivienda, educación, salud y empleo. Me gustaría en este punto, recalcar que al tener acceso a estos servicios, también conlleva responsabilidades y obligaciones por parte de la población refugiada, y que no son “beneficios” que los gobiernos otorgan.

Si tenemos en consideración, que uno de los propósitos del humanismo es fomentar lo mejor de la naturaleza humana, así como los valores y las virtudes esenciales que nos conduzcan a la realización del bien común

y a alcanzar la justicia social, entonces comprendemos la importancia de salvaguardar la integridad de los refugiados y de abogar por flujos migratorios seguros, en donde también los procesos de reconocimiento de la condición de refugiados sean más ágiles, con el propósito de que puedan integrarse de manera ordenada y regularizar su situación en el país.

Ser portavoces de buenas prácticas y de conocimiento respecto a este tema que afecta a millones de personas en el mundo, es apremiante. La responsabilidad recae aun más cuando somos tomadores de decisiones y servidores públicos, porque son vidas humanas las que pueden estar en nuestras manos. Sin embargo, el sector empresarial no esta exento de este tema. Durante mi experiencia trabajando con refugiados, pude darme cuenta de que uno de los obstáculos más grandes al momento de la integración laboral, era que las empresas desconocen en gran medida la documentación básica de la población refugiada y solicitante de asilo, negando así, oportunidades esenciales que pueden cambiar vidas.

Finalmente, me gustaría hacer hincapié en que ante un mundo tan cambiante y en constante conflicto, todos y todas podríamos, en condiciones lamentables, llegar a ser refugiados, por lo que nuestra empatía y comprensión ante esta crisis humanitaria puede ser determinante para nuestra resiliencia en el futuro. Seamos personas que acojan con caridad a los más vulnerables. Seamos esperanza para quienes más sufren.

Referencias:

Agencia de la ONU para los Refugiados. La Convención sobre los Estatutos de los Refugiados de 1951. Consultado en: <https://www.acnur.org/acnur/quienes-somos/-la-convenccion-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados-de-1951#:~:text=El%20art%C3%ADculo%201%20de%20la,fuera%20del%20pa%C3%ADs%20de%20su>

ACNUR México. Hechos, cifras y términos. Consultado en: <https://www.acnur.org/mx/contactenos/preguntas-frecuentes>

Gobierno de México (2024). La COMAR en números. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/924853/Cierre_Junio-2024__1-Julio_.pdf

Saldaña, I. (2023) El Universal. México, quinto país con más solicitudes de asilo;

mexicanos están en el top 20 que más buscan refugio: OCDE. Consultado en: <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-quinto-pais-con-mas-solicitudes-de-asilo-mexicanos-estan-en-top-20-que-mas-buscan-refugio-ocde/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). Migrante: Una guía de tus derechos humanos. Consultado en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/37-Migrantes-DH.pdf>

El concepto de Persona Humana en el Humanismo Político

Por Mtra. Juliana R. Hernández Quintanar

El poder y su organización está y estará en la vida de los hombres; la política es parte de su existencia, y para ello la filosofía debe darnos respuestas; ésta cumple su razón de ser cuando sus preceptos nos ayudan, no sólo a darle un sentido a nuestra existencia, sino también a resolver los problemas cotidianos del día a día. Así, el sentido de la filosofía es sustentar ideas y conceptos que te lleven a la acción, acción que debe llevarte a transformar la realidad.

Empezaremos respondiendo lo básico: ¿Qué es el humanismo político? Es aquella filosofía que se ha ido nutriendo, desarrollando y perfeccionando a lo largo de veinticuatro siglos de historia y estudio de la humanidad, y que pone en el centro de toda acción política a la persona humana, con un concepto muy claro de lo que ésta es.

Dicha filosofía encuentra su sentido en el momento en el que tiene la capacidad de traducir sus principios y postulados en elementos concretos que pueden y deben resolver los problemas actuales de la humanidad, como Luis Felipe Bravo Mena lo expresa: «El humanismo político genera alternativas de solución independientemente de los tiempos, inclusive hoy en el siglo XX frente a ofertas de los individualismos de corte neoliberal o neosocialista y a las versiones populistas del fracasado socialismo real».

El humanismo político es una doctrina filosófica que incita a la acción, no a quedarse en los libros o en el mundo de las ideas; cobra relevancia y sentido en la acción y esa acción es gobernar. Como bien lo expresa Sampieri: «Para la política como actividad humana, la antropología no puede estar desvinculada del quehacer teórico y práctico. A lo largo de sus siglos la pregunta por el hombre se acompaña de cómo se organizan estos para su subsistencia. El humanismo es un tema central en la actividad de la política».

Así pues el humanismo es toda doctrina que se interesa fundamentalmente por el sentido y el valor de lo humano tomándolo como punto de partida de sus planteamientos.

El humanismo político hunde sus raíces en la noción occidental y cristiana de la persona humana como ser único e irrepetible, con alma espiritual y cuerpo material, con inteligencia y voluntad, sujeto de derechos y deberes derivados de su eminente dignidad. El humanismo cristiano concibe a la persona como un ser social por naturaleza, sin que esto le implique perder su individualidad.

Es preciso aseverar que: «Toda afirmación doctrinal o ideológica que se haga sobre el ser humano tiene consecuencias prácticas y políticas» o, como lo afirmara Pablo VI: «Toda acción social implica una doctrina». Es por esto que resulta de suma importancia acertar en definir a la «persona»; pues si se parte de una concepción errónea o mutilada de ésta, se corre el riesgo de pasar por encima de su dignidad y cometer atropellos en su contra, como ya tantos episodios de la historia nos lo han mostrado de forma catastrófica.

No es lo mismo pensar que el ser humano es un simple conjunto de células que se configuraron al azar o un mono que tuvo éxito en el proceso evolutivo, que afirmar que la persona humana tiene una eminente dignidad y un valor en sí misma, como lo postula el humanismo político. Gracias a esta perspectiva podemos entender que dentro de la filosofía existen diversos humanismos: algunos que, en efecto, han sido congruentes con la línea que enaltece y perfecciona la dignidad humana; mientras que otros han tomado un rumbo diferente. Lo que hace la diferencia entre uno u otro es la concepción que cada uno tiene de la «persona». Y es aquí en donde debemos explicar como el humanismo político entiende a la persona humana.



Comenzaremos con la definición de persona humana que nos da el filósofo romano Boecio: «Sustancia racional de naturaleza espiritual». ¿Qué características esenciales hay en esta definición? El concepto integral de la persona: ésta no es un ente con meras necesidades fisiológicas de alimento, resguardo y salud; tiene un elemento distintivo, que es la razón; por ende, requiere nutrir y educar su inteligencia, así como procurar e incrementar su conocimiento.

Esta concepción humanista no sólo considera su mente y cuerpo, sino su alma. La persona tiene una dimensión espiritual —la fe—, un sentido de la trascendencia humana que la distingue:

A la persona humana pertenece la apertura a la trascendencia: el hombre está abierto al infinito y a todos los seres creados. Está abierto sobre todo al infinito, es decir a Dios, porque con su inteligencia y su voluntad se eleva por encima de todo lo creado y de sí mismo, se hace independiente de las criaturas, es libre frente a todas las cosas creadas y se dirige hacia la verdad y el bien absolutos. Está abierto también hacia el otro, a los demás hombres y al mundo, porque sólo en cuanto se comprende en referencia a un tú puede decir yo. Sale de sí, de la conservación egoísta de la propia vida, para entrar en una relación de diálogo y de comunión con el otro.

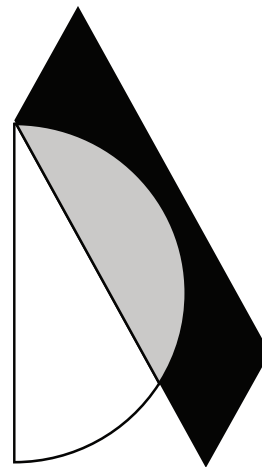
El politólogo contemporáneo Fernando Rodríguez Doval define a la persona considerando esencialmente su integralidad de la siguiente manera: «La persona es una unidad de materia y espíritu, es la venturosa integración de cuerpo y alma. El cuerpo material hace que la persona sea semejante a otros seres vivos y comparta aspectos fisiológicos y capacidades sensibles; además, mediante su cuerpo la persona se vincula al mundo. Pero es su alma espiritual la que le confiere al ser humano su carácter de ser racional, es decir, de ser que posee razón, entendimiento, inteligencia y voluntad y le permite abrirse a la trascendencia y a Dios». En esta definición de persona humana podemos observar todas las dimensiones de la persona que el humanismo político contempla.

El quid del concepto de persona para el humanismo político es su integralidad, el reconocimiento de su naturaleza espiritual, racional y material: «El hombre, por tanto, tiene dos características diversas: es un ser material, vinculado a este mundo mediante su cuerpo, y un ser espiritual, abierto a la trascendencia y al descubrimiento de “una verdad más profunda”, a causa de su inteligencia, que lo hace participante de la luz de la inteligencia divina». En esta concepción hay una unidad del cuerpo y del alma; la segunda es forma

de la primera, más su unión constituye una única naturaleza que busca un equilibrio sin desprestigiar una dimensión para enaltecer a la otra: «Ni el espiritualismo que desprestigia la realidad del cuerpo, ni el materialismo que considera el espíritu una mera manifestación de la materia, dan razón de la complejidad, de la totalidad y de la unidad del ser humano» .

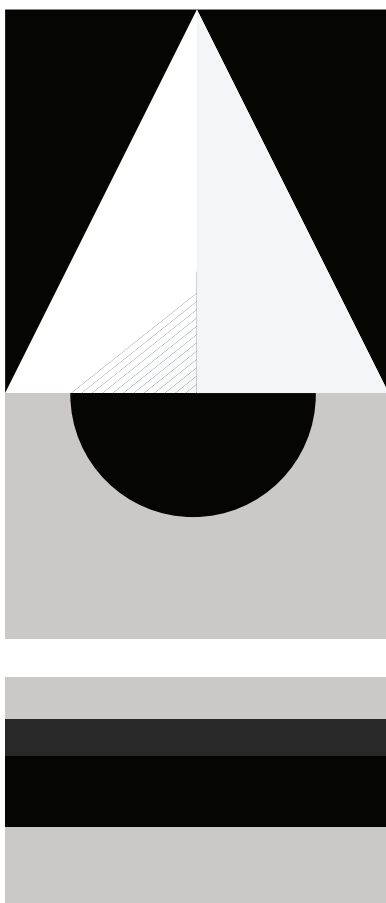
Un exponente del humanismo personalista, el filósofo francés Emmanuel Mounier, establece que «la persona es una existencia capaz de desprenderse de sí misma, de desposeerse, de descentrarse con el fin de hacerse disponible para otro» . El humanismo entiende que la persona puede ser el centro sin dejar de ser un ser social capaz de desprenderse de sí mismo para darse a los demás. Este autor nos aporta también lo siguiente: «Una persona es un ser espiritual constituido como tal por una forma de subsistencia y de independencia en su ser; mantiene esta subsistencia mediante la adhesión a una jerarquía de valores libremente adoptados, asimilados y vividos en un compromiso responsable y en una constante conversión, unifica así toda su actividad en la libertad y desarrolla, por añadidura, a impulsos de actos creadores la singularidad de su vocación».

No podemos dejar a un lado la noción de persona humana de Jacques Maritain: «un universo de naturaleza espiritual, dotado de libre albedrío y constituyendo por ello un todo independiente frente al mundo [que] ni naturaleza ni Estado puede(n) penetrar sin su permiso».



Jacques Maritain utiliza los principios de Santo Tomás de Aquino como base de sus conceptos: «es sustancia, subsistencia singular, autónoma, completa, auto posesiva, libre, volente, inteligente, espiritual; es una personalidad que se perfecciona en el tiempo, a la que sin embargo acechan los peligros de la individualidad»

A partir de esta visión sobre la persona se afirma que la razón de ser del Estado y de la comunidad política es el bien común, entendido éste como el conjunto de condiciones materiales y espirituales que permiten el óptimo desarrollo de todas las personas humanas. Es aquí donde cobra vida el humanismo político: una filosofía que entiende a la persona humana como un ser con una dignidad intrínseca y concibe una visión de gobierno al servicio de ella.



Referencias

Luis Felipe Bravo Mena, Acción Nacional, ayer y hoy. México: Grijalbo, 2014 p. 63.

Héctor, Sampieri Rubach Apuntes sobre Humanismo Político. Haz y aprende. p. 2 <https://hazyaprende.com/wp-content/uploads/2017/09/Humanismo-Pol%C3%ADtico.pdf>

Diccionario de Filosofía Herder, Versión Electrónica. <https://encyclopaedia.herdereditorial.com/>

Rodríguez, Doval Fernando, La derecha como conjunto de familias doctrinarias. Entre el conservadurismo, el liberalismo y humanismo cristiano. (Anteproyecto de tesis Doctoral en Historia del Pensamiento). México: Universidad Panamericana, 2022, p. 6

Fernando Rodríguez Doval, La derecha como conjunto de familias doctrinarias. Entre el conservadurismo, el liberalismo y humanismo cristiano. (Anteproyecto de tesis Doctoral en Historia del Pensamiento). México: Universidad Panamericana, 2022, p. 7

Papa Paulo V, Carta encíclica, Populorum Progressio. 26 de marzo 1967

Pontificio Consejo Justicia y Paz, Compendio de Doctrina Social de la Iglesia. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html

Fernando Rodríguez Doval, La derecha como conjunto de familias doctrinarias. Entre el conservadurismo, el liberalismo y humanismo cristiano. (Anteproyecto de tesis Doctoral en Historia del Pensamiento). México: Universidad Panamericana, 2022, 11

Constitución Pastoral, Gaudium et spes, 1966. p. 1036.

Pontificio Consejo Justicia y Paz, “Compendio...” p. 245

Emmanuel Mounier, Manifiesto al servicio del personalismo. California: Taurus, 1967 p. 59

Emmanuel Mounier, “Manifiesto...” p. 59

Jacques Maritain, Humanismo Integral. España: Biblioteca Palabra, 2001 p. 34

Calo J. Ramón, Barcala, D. El pensamiento de Jacques Maritain. ” España: Cincel, 1987 p. 74

**¡Escanea el QR y entra
a nuestro canal de YouTube!**



**Encuentra toda la oferta de cursos
en línea organizados por la
Secretaría de Formación y Capacitación.**



¡Síguenos en nuestras redes sociales!

  **PAN Querétaro**

  **Formación PAN Querétaro**

<https://panqro.org.mx/>